



Estimado/a SR./Sra.:

El Ayuntamiento de Belmonte de Miranda está organizando el **XX CONCURSO-EXPOSICIÓN DEL CABALLO**, que tendrá lugar los **días 29 y 30 de marzo de 2025**, en el recinto ferial de Los Llerones (Belmonte).

Para participar en el Concurso es imprescindible **inscribirse desde el día 5 hasta el 17 de marzo** de 2025, o hasta que se llene el cupo; de forma presencial en la Agencia de Desarrollo Local (Tf. 985762444, Plaza Concha Heres, Belmonte), a través del correo electrónico adl@belmontedemiranda.com, o al Registro General del Ayuntamiento de Belmonte de Miranda (Si se realiza por correo postal debe enviarse certificado de haberlo enviado, a cualquiera de las direcciones señaladas, con fecha anterior al 11 de marzo de 2025).

Documentación necesaria para inscribirse:

- Copia del documento de identificación equina (**pasaporte**).
- Del **Libro Registro de explotación de équidos**: copia de la hoja donde aparece **Nº de CEA** y datos del titular y copia del asiento del animal.
- Copia de la **carta genealógica** en caso de presentar caballos de razas puras.

El número de caballos será limitado, hasta llenar el recinto, respetándose el orden de inscripción. Los animales que no reúnan unas condiciones adecuadas de presentación podrán ser rechazados por el Comité Organizador.

La **calificación** del Concurso se realizará en dos días: calificación de animales **Cruzados, P.R.Árabe y P.R.Española, el sábado (con entrega de premios el mismo día)** y los **de tiro, yeguas con rastra, corros y asturcones, el domingo**. Los animales que concursan el sábado entrarán a partir de las 8:00 h. de la mañana, y podrán salir el mismo día a partir de las 21:00 horas. Las categorías que concursan el domingo entrarán a partir de las 8:00 h. y podrán salir a partir de las 16:30 horas.

El Concurso comenzará tanto el sábado como el domingo a las 10:30 h.

No concursarán los caballos que lleguen al recinto después de las 10:30 horas del día de concurso, independientemente de su hora de salida a pista.

El reglamento y los premios del Concurso se podrán consultar en la página web del Ayuntamiento de Belmonte de Miranda www.belmontedemiranda.es o en la Agencia de Desarrollo Local.

El abono de dietas y ayudas para el transporte (excepto aquellos que soliciten box, que deberán ingresar al Ayuntamiento 25 € por box) se realizará por transferencia bancaria, con posterioridad al concurso. La categoría de asturcones se rige por otras dietas (ver Reglamento ACPRA).

Agradeciendo anticipadamente su colaboración, les saluda atentamente.

En Belmonte, a 3 de marzo de 2025

Fdo: Gilberto Alonso Suárez.

Alcalde del Ayto. Belmonte de Miranda